

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento Norte de Santander
JUZGADO QUINTO DE FAMILIA
Palacio de Justicia OF. 106 C
Distrito Judicial de Cúcuta

ARTÍCULO 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO.

ESTADO No. 138

AUTOS: OCTUBRE 23 DEL 2020

DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE Y RADICADO DEL PROCESO	FECHA AUTO	ASUNTO
ADELAIDA SANCHEZ CHARRY	JOS DOMINGO ARENAS JAIMES CAUSANTE	SUCESIÓN 540013110005-2012-00391-00	23/10/2020	OFICIAR DESARCHIVO PROCESO CON ARANCEL JUDICIAL
JOSE EDGAR RIVERA	MARLON ANDRES RIVERA YANCE Y KEVIN ALEXANDER RIVERA YANCE	EXONERACIÓN DE CUOTA DE ALIMENTOS 54001316005-2010-00623-00	19/10/2020	INADMISIÓN DE LA DEMANDA CONSULTAR EN AUTOS ANEXOS
BELKIS ADRIANA JAIMES LIZARAZO	MILTON GREGORIO GUILLEN CAMACHO	EJECUTIVO DE CUOTAS DE ALIMENTOS 540013160005- 2016- 00498-00	23/10/2020	PAGADURI COMUNICA TÉRMINO DEL CONTRATO; CUMPLIR ENVÍO RELIQUIDACIÓN A LA PARTE DEMANDADA DECRETO 806 DEL 2020; CUMPLIDO LO ANTERIOR Y PREVIA APROBACIÓN DEL CRÉDITO OFICIAR A LA EMPRESA EFECTY CECI, EMBARGO Y RETENCIÓN DEL SALARIO.
ALEIDA ESTUPIÑAN LEMUS	ORLANDO TORRES HOLGUIN	EJECUTIVO DE CUOTAS DE ALIMENTOS 540013160005- 2016- 00661-00	23/10/2020	APROBÓ RELIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO
CARMELINA SUAREZ	HEREDEROS DE SILVESTRE CARCAMO MARTINEZ	LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD PATRIMONIAL 540013160005- 2018- 00513-00	23/10/2020	NUEVA CURADORA AT LITEM DE LOS HEREDEROS INDETERMINADOS DE SILVESTRE CARCAMO MARTINEZ, DOCTORA NICER URIBE MALDONADO, SUSTITUYE AL DOCTOR WALTER BAUTISTA VILLAMIZAR NOMBRADO CORREGIDOR DE PALMARITO

GLADYS GALVIS PEÑALOZA	PABLO JAIMES UREÑA	EJECUTIVO DE CUOTAS DE ALIMENTOS 540013160005- 2018- 00583-00	23/10/2020	CORRE TRASLADO DE LA RELIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO POR EL TÉRMINO DE TRES (03) DÍAS, ART'. 446 DEL CGP.
JESUS ALBERTO ROZO PRADO	LIZETH AURORA ORTEGA FLOREZ	DISMINUCIÓN DE ALIMENTOS 540013160005- 2018- 00589-00	23/10/20	INADMITE LA DEMANDA CONSULTAR EL AUTO ANEXO
MIRYAM LEITON	HEREDEROS DE JOSE RAMON SANCHEZ MONSALVE	DECLARACIÓN EXISTENCIA UNIÓN ,ARITAL DE HECHO 540013160005- 2019- 00512-00	23/10/2020	INFORMAR DE MANERA CLARA EL NOMBRE DE LAS PERSONAS A EMPLAZAR, REQUERIMIENTO PREVIO A LA APLICACIÓN DEL DESISTIMIENTO TÁCITO, ARTÍCULO 317 CGP.
LEIDY STEFANIA BARRERA RUBIO	NELSON PATIÑO	FIJACIÓN DE CUOTA DE ALIMENTOS 540013160005- 2019- 00557-00	23/10/2020	YA HUBO PRONUNCIAMIENTO MEDIANTE AUTO DEL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2020.
NUBIA TERESA BERMUDEZ PARADA	LUIS JOSÉ MENDOZA ARAQUE	LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL 540013160005- 2016- 00578-00	23/10/2020	SENTENCIA APROBATORIA DEL TRABAJO DE PARTICIÓN. CONSULTAR PROVIDENCIA ANEXA
MARIA YAMILE FERNANDEZ PEÑA	GERARDO RAFAEL GONZALEZ TOVAR	EJECUTIVO DE CUOTAS DE ALIMENTOS 540013160005- 2019- 00608-00	23/10/2020	APRUEBA RELIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO, NUEMRAL 3 DEL ART. 446 DEL CGP.
KEVIN ANDRES CARRASCAL RODRIGUEZ	VIVIANA ANDREA MORANTES DUARTE	CUSTODIA Y CUIDADOS PERSONALES 540013160005- 2019- 00658-00	23/10/2020	REQUIERE DE LA DEMANDANTE CONFERIR NUEVO PODER, SI GUARDA SILENCIO DENTRO DE LOS 5 DÍAS SIGUIENTES SE PROSIGUE CON EL TRÁMITE DEL PROCESO: FECHA Y HORA AUDIENCIA DEL 372 CGP.
KATHERINE SOLANO TORRES	DIEGO ELIAS MARTINEZ CUELLAR	EJECUTIVO DE CUOTA DE ALIMENTOS 540013160005- 2019- 00675-00	23/10/2020	APRUEBA RELIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO, NUMERAL 3 DEL ART. 446 DEL CGP.
LUIS ALBERTO LÓPEZ VANEGAS	LILIANA ANDREINA MOGOLLÓN TORRES	IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD 540013160005- 2019- 00683-00	23/10/2020	REQUIERE A LA DEMANDADA LILIANA ANDREINA MOGOLLÓN TORRES, INFORME DENTRO DE LOS 5 DÍAS SIGUIENTES, A TRAVES DE SU APODERADO, BIENES DE VALOR E INGRESOS DEL SEÑOR MIGUEL ANGEL DIAZ CORDOBA, PARA LA FIJACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA INTEGRAL.
RUBIANGEL MENDOZA ROZO	ZORAIDA INES, HECTOR, EMIRO ANTONIO, CARMEN YOLANDA, MYRIAM MENDOZA	PETICIÓN DE HERENCIA 540013160005- 2019- 00696-00	23/10/2020	SENTENCIA: DECLARAR PROSPERA LA EXCEPCIÓN DECALIFICACIÓN DELBIEN PROPIO DEL OBJETO DE LA ADJUDICACIÓN VERTIDA EN LA ESCRITURA PÚBLICA EN REFERENCIA ANEXADA A LA PRESENTE DEMANDA.

CARMEN ANGELI GARCÍA LEAL	KEINSTON LERDWINS PARRA TORRES	CESACIÓN DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO CATÓLICO 540013160005- 2019- 00701-00	23/10/2020	REQUIERE DE LA DEMANDANTE CONFERIR NUEVO PODER A OTRO PRFESIONAL DEL DERECHO, EN CASO DE GUARDAR SILENCIO SE PRESUMIRÁ EL DESISTIMIENTO DE LA DE LA PRESENTE DEMANDA, DECLARANDO TERMINACIÓN DEL PROCESO Y ARCHIVO DE CONFORMIDAD CON EL ART. 317 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO.
HENRY NIÑO VEGA	DANYLUZ AREVALO AREVALO	IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD 540013160005- 2019- 00713-00	23/10/2020	FIJA FECHA Y HORA PARA AUDIENCIA DEL 372 Y 373 DEL CGP CONSULTAR AUTO ANEXO
CLAUIDA PATRICIA NIÑO CASTAÑO	AMI NICOLE OCHOA TORRES Y ERIK FABRIZZO DUQUE CARVAJAL	CUSTODIA Y CUIDADOS PERSONALES 540013160005- 2020- 00053-00	23/10/2020	SE REQUIERE POR ÚLTIMA VEZ A LA DEMANDANTE, NOTIFIQUE AL DEMANDADO ERK FABRIZZO DUQUE CARVAJAL, PREVIO A DECRETAR EL DESISTIMIENTO TÁCITO, NUMERAL 1 DEL ART- 317 DEL CGP.
FABIOLA ALBA ARIAS	ORLANDO SUESCUN TORRES	LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL 540013160005- 2020- 00057-00	23/1/2020	LA NOTIFICACIÓN AL DEMANDADO DEBE SUJETARSE A LO ORDENADO EN EL NUMERAL 3 DEL AUTO ADMISORIO ADIADO SEPTIEMBRE 28 DEL 2020, POR CUANTO EL TRÁMITE LIQUIDATORIO NO SE PRESENTÓ DENTRO DEL LOS 30 DÍAS SIGUIENTES A LA SENTENCIA PROFERIDA DENTRO DEL PROCESO DECLARATIVO DE DIVORCIO.
JUDITH NATIVIDAD QUINTERO PRADA	RICARDO BASTO PEÑA	LIQUIDACIÓN SOCIEDAD PATRIMONIAL 540013160005- 2020- 00097-00	23/10/2020	ADMITE DEMANDA DE LA LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD PATRIMONIAL. NOTIFICACIÓN AL DEMANDADO ART. 523 DEL CGP.
LINA ALEJANDRA BENERA LEON	DEIVER QUEVEDO ZAFRA	CUSTODIA Y CUUIDADOS PERSONALES 540013160005- 2019- 00106-00	23/10/2020	REQUERIMIENTO A LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR, POR VISITA SOCIAL ORDENADA COMO PRUEBA.
JOHN JAIRO GASPAR MONTEALEGRE	LUZ MARI NARANJO SANTANDER Y ALIRIO ANTONIO CARREÑO	IMPUGNACIÓN E INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD 540013160005- 2020- 00235-00	23/10/2020	CONCEDE AMPARO DE POBREZA, ART. 152 DEL CGP. FIJA FECHA Y HORA: 11 DE NOVIEMBRE DEL 2020, A LAS 09:00 DE LA MAÑANA, PARA LA TOMA DE MUESTRAS SANGUÍNEAS CON MARCADORES GENÉTICOS DE ADN EN MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES. RECONOCE PERSONERIA JURÍDICA AL DOCTOR JESÚS DAVID GUERRERO CASADIEGO.
MARLENI DE LAS MERCEDES SANDOVAL CHACÓN	HEREDEROS DE ELOY ALONSO ROMERO SUAREZ	UNION MARITAL DE HECHOS 540013160005- 2020- 00250-00	23/10/2020	SE CORRIGE EL YERRO COMETIDO CON EL RADICADO DEL PROCESO, 54001316000520200025000 SIENDO ESTE EL CORRECTO. INTÉGRESE ESTA ACLARACIÓN AL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA DE SEPTIEMBRE 21 DEL 2020.

SULEIMA ORTIZ LATORRE	HEREDEROS DE JOSE FERNANDO PABÓN ROZO	UNION MARITAL DE HECHOS 540013160005- 2020- 00253-00	23/10/2020	CUMPLIDO EL TÉRMINO DE INCLUSIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS EMPLZADAS, SE PROCEDE A DESIGNAR CURADOT AT LITEM A LOS HEREDEROS INDETERMINADOS DEL SEÑOR JOSE FERNANDO PABÓN ROZO: DESIGNANDO A LA DOCTORA MARIA ANGÉLICA MEDINA FONSECA
LAURA ESTHER GOMEZ GAMARRA	HENRY RENE VERGARA SILVA	EJECUTIVO DE CUOTA DE ALIMENTOS 540013160005- 2020- 00276-00	23/10/2020	SUBSANADA DEMANDA, LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO POR LA VÍA EJECUTIVA DE ALIMENTOS.
YULIETH MILDRED PEÑA MEJIA	CARLOS JOSE CARDENAS VELASQUEZ	INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD 540013160005- 2020- 00296-00	23/10/2020	SE RECHAZA LA DEMANDA POR FALTA DE SUBSANACIÓN, INCISO 3 DEL ART. 90 DEL CGP.
JENNY MILENA PEREZ GÓMEZ	LUIS EDUARDO CONTRERAS CHACÓN	DIVORCIO 540013160005- 2020- 00300-00	23/10/2020	SE RECHAZA LA DEMANDA POR FALTA DE SUBSANACIÓN, INCISO 3 DEL ART. 90 DEL CGP.
KARINA LISBETH CLARO DIAZ	WILSON LOZANO CIFUENTES	INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD 540013160005- 2020- 00301-00	23/10/2020	SE RECHAZA LA DEMANDA POR FALTA DE SUBSANACIÓN, INCISO 3 DEL ART. 90 DEL CGP.
KELLY JOHANNA ROJAS SANCHEZ	EUCLIDES ORTIZ AMADO	UNION MARITAL DE HECHO 540013160005- 2020- 00305-00	23/10/2020	SUBSANADA EN DEBIDA FORMA ADMITE LA DEMANDA.
RUBEN DARÍO MENDOZA INFANTE	YURLEY ALVAREZ PEREZ	CUSTODIA Y CUIDADOS PERSONALES 540013160005- 2020- 00323-00	23/10/2020	INADMITE LA DEMANDA, 5 DIAS PARA SUBSANAR SO PENA DE RECHAZO.
ARLEDY DAZA VANEGAS	RODOLFO MALDONADO SEPÚLVEDA	CESACIÓN EFECTOS CIVILES MATRIMNIO CATÓLICO 540013160005- 2020- 00325-00	23/10/2020	INADMITE LA DEMANDA, 5 DIAS PARA SUBSANAR SO PENA DE RECHAZO.
MARIA JULIANA RODRIGUEZ JAIMES	HEREDEROS DE JEAN CARLOS BOTELLO MORA	UNION MARITAL DE HECHO 540013160005- 2020- 00327-00	23/10/2020	INADMITE LA DEMANDA, 5 DIAS PARA SUBSANAR SO PENA DE RECHAZO.

De conformidad con lo previsto en el artículo 295 del Código General del Proceso y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, en la fecha 26/10/2020 y a la hora de las 08:00 A. M., se fija el presente Estado por el término legal de un día y se desfija en el mismo a las 06:00 P. M.

**SHIRLEY PATRICIA SORACÀ BECERRA
SECRETARIA**

